



Rgtº. Sº. Nº. 242

Evacuación de consultas sobre la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos



En el marco del Convenio suscrito entre la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Unión Profesional (Unión Profesional), esta última asociación pone en funcionamiento el **Departamento de Unión Profesional para la evacuación de consultas sobre la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos** procedentes de los Consejos, sus Colegios profesionales y los colegiados a través de los anteriores.

Este Departamento funcionará a través de un correo específico:

protecciondedatos@unionprofesional.com a partir del próximo **3 de mayo**.

El repetido Departamento evacuará por correo electrónico las consultas recibidas en un plazo razonable, significando que aquellas que fuesen de especial dificultad o requieran un criterio más elaborado serán remitidas por Unión Profesional a la propia Agencia para ser respondidas a través del mismo canal por el que se recibieron.

En principio no está prevista la operativa por teléfono, salvo casos especiales o necesaria matización de la consulta.

Con este servicio se pretende también componer un elenco de consultas y dudas tipo para conformar criterios consolidados sobre la materia, una vez que se analice la casuística planteada.

Madrid, 25 de abril de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos